



Rueda de prensa del secretario de Estado de Trabajo, tras la reunión del Comité de crisis para hacer frente a los efectos de la DANA

Trabajo destaca que todos los mecanismos están en marcha para proteger el tejido productivo y a los trabajadores tras la DANA

- El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, ha subrayado que “el Gobierno está absolutamente comprometido en que el sistema productivo valenciano se recupere cuanto antes y los trabajadores afectados tengan la protección más importante”.
- El escudo laboral impulsado por el Gobierno frente a los efectos de la DANA está plenamente operativo para proteger a los trabajadores afectados, con los ERTE de fuerza mayor, el Plan MeCuida extraordinario y el teletrabajo, la protección a las trabajadoras del hogar y planes de empleo para la reconstrucción.
- El sistema de ERTE por fuerza mayor cubre ya a cerca de 1.200 empresas afectadas por la DANA, dando protección a casi 16.000 trabajadores.
- Los servicios de Inspección de Trabajo han abierto 80 expedientes a empresas por exigir la presencia de trabajadores en situaciones de alertas climatológicas: “Nadie puede jugarse la vida ni poner en riesgo su salud por ir a trabajar”.

15 de noviembre de 2024.- El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, ha comparecido hoy en rueda de prensa, en el Complejo de La Moncloa, tras la reunión mantenida por el Comité de crisis para el seguimiento de los efectos de la DANA, que ha presidido el jefe del Ejecutivo, Pedro Sánchez.

Pérez Rey ha garantizado el apoyo del Ejecutivo: “el Gobierno y el Ministerio de Trabajo y Economía Social está con los valencianos, con los trabajadores y empresas valencianas y absolutamente comprometido en que el sistema productivo se recupere cuanto antes, que las empresas puedan, a la mayor brevedad, posible continuar su actividad y que las personas trabajadoras



afectadas por esta tragedia tengan la protección más importante que seamos capaces de erigir”.

Durante la rueda de prensa, el secretario de Estado de Trabajo ha detallado el “escudo laboral rápido”, puesto en marcha por el Gobierno en el segundo Real Decreto-Ley aprobado para dar respuesta a los efectos de la DANA en Valencia y el resto de las zonas afectadas, tras mantener reuniones con los interlocutores sociales de Valencia y Castilla-La Mancha.

ERTE de fuerza mayor

El plan de actuación rápida laboral se ha configurado para “proteger empresas y trabajadores” frente a la catástrofe de la DANA. Para ello, se han desplegado los ERTE de fuerza mayor, incorporados estructuralmente en la legislación desde la reforma laboral, para las empresas y trabajadores radicados en los municipios afectados por la DANA. Los últimos datos disponibles, actualizados en el día de hoy, junto al Gobierno de la Generalitat Valenciana, reflejan que ya hay cerca de 1.200 empresas protegidas con el sistema de ERTE de fuerza mayor que dan trabajo a casi 16.000 trabajadores.

La protección de estos ERTE de fuerza mayor se dirige a las zonas afectadas y también a todas aquellas empresas y trabajadores que indirectamente se hayan visto concernidos como consecuencia de la DANA. De esta forma, cualquier otro ámbito que más allá de las zonas golpeadas por la DANA se haya visto afectado indirectamente por la tragedia, como falta de proveedores o incapacidad de que sus trabajadores acudan a sus puestos de trabajo, también se verán protegidos por los ERTE de fuerza mayor. La cobertura de estos ERTE de fuerza mayor implica la suspensión temporal de la relación laboral o reducción de jornada por fuerza mayor; la protección de trabajadores con desempleo, abonando el 70% de la base reguladora y considerándolo como periodo cotizado (sin consumir prestación por desempleo y sin merma de ingresos por el paso del tiempo) y una exoneración del 100% de las cuotas a la Seguridad Social para las empresas.

Permisos retribuidos

De igual forma, se incluye un segundo bloque de medidas para garantizar que la seguridad física y la recuperación de la normalidad sea la única prioridad para las personas trabajadoras afectadas por la DANA. Por primera vez, también se incorporan permisos retribuidos no recuperables. Los trabajadores afectados tendrán derecho a estos permisos retribuidos no recuperables se refieren a una



serie de supuestos, como imposibilidad de traslado, fallecimiento de seres queridos, reparación de domicilios, pérdida de enseres o documentos o cuidados. Los trabajadores pueden acogerse al permiso por fallecimiento de un familiar por la DANA hasta cinco días después del sepelio.

Plan MeCuida extraordinario y teletrabajo

Igualmente, se ha recuperado el Plan MeCuida puesto en marcha para la pandemia tras haberse mejorado, con la adaptación de la jornada o reducción especial por deber de cuidado por circunstancias excepcionales relacionadas por la DANA. A ello se suma la obligatoriedad del trabajo a distancia como forma de organización preferente. Así, si no hay posibilidad de adaptación, y no se puede acudir al centro, los trabajadores estarán exentos de trabajar.

Además, los servicios de Inspección de Trabajo han abierto 80 expedientes a empresas por exigir la presencia de trabajadores en situaciones de alertas climatológicas: “Nadie puede jugarse la vida ni poner en riesgo su salud por ir a trabajar”, ha apostillado Joaquín. Pérez Rey.

Trabajadoras del hogar y planes de empleo por 50 millones

El secretario de Estado de Trabajo ha señalado que el escudo laboral también protege en esta ocasión a las trabajadoras del hogar, dando acceso sin requisitos mínimos de cotización a la prestación contributiva por desempleo. Con el fin de acelerar la reconstrucción, el Gobierno también ha aprobado planes de empleo con un importe de 50 millones de euros y destinado a los 78 municipios afectados, para la contratación de desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo. El Ministerio de Trabajo mantendrá encuentros la próxima semana en Valencia para recabar información con las administraciones locales de la zona.

[Enlace](#) a fotos y vídeos:

Fotos: Pool Moncloa/Fernando Calvo y Borja Puig de la Bellacasa

Videos: Pool Moncloa/Jorge Villar y Carlos Herrero

